

SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN

Noviembre 2016

Pedro Blanco

MODELO DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN

- COMPETENCIAS CNMV
- DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN ESI-ECA
- ENTIDADES SUPERVISADAS
- OBJETIVOS DE LA SUPERVISIÓN
- MODELO SUPERVISOR
- ACTIVIDADES SUPERVISORAS
- ÁMBITOS DE COORDINACIÓN
- MAPA DE RIESGOS (hasta 2015)

COMPETENCIAS DE SUPERVISIÓN DE LA CNMV

Entidades bajo
supervisión completa

Solvencia/requisitos
organizativos/normas de conducta

➤ ESI nacionales y sus agentes

Entidades bajo supervisión
compartida

Prestación de servicios de inversión

◆ Requisitos organizativos/normas de conducta

➤ Entidades de crédito nacional y sus agentes

➤ Sucursales ESI y ECA no comunitarias

◆ Normas de conducta

➤ Sucursales ESI y ECA comunitarias

ESI: Empresa de Servicios de Inversión.

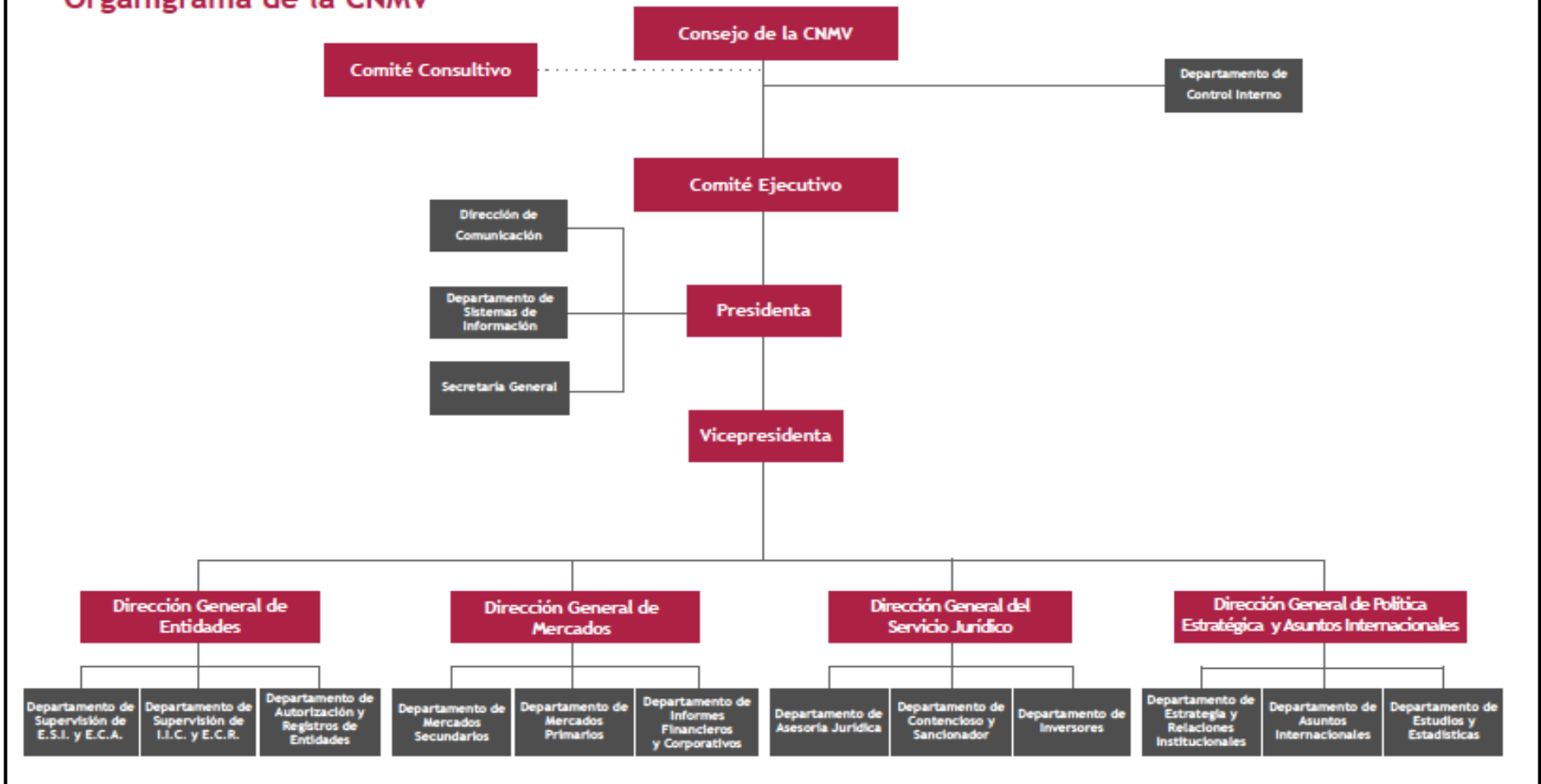
Tipos de ESI:

- SV: Sociedades de Valores, pueden operar tanto por cuenta ajena como propia y prestar todos los servicios de inversión.
- AV: Agencias de Valores, no pueden operar por cuenta propia ni prestar aseguramiento.
- SGC: Sociedades Gestoras de Carteras, gestión de carteras, asesoramiento de inversión, elaboración de informes, análisis.
- EAFI: Empresas de Asesoramiento Financiero: asesoramiento de inversión, elaboración de informes financieros.

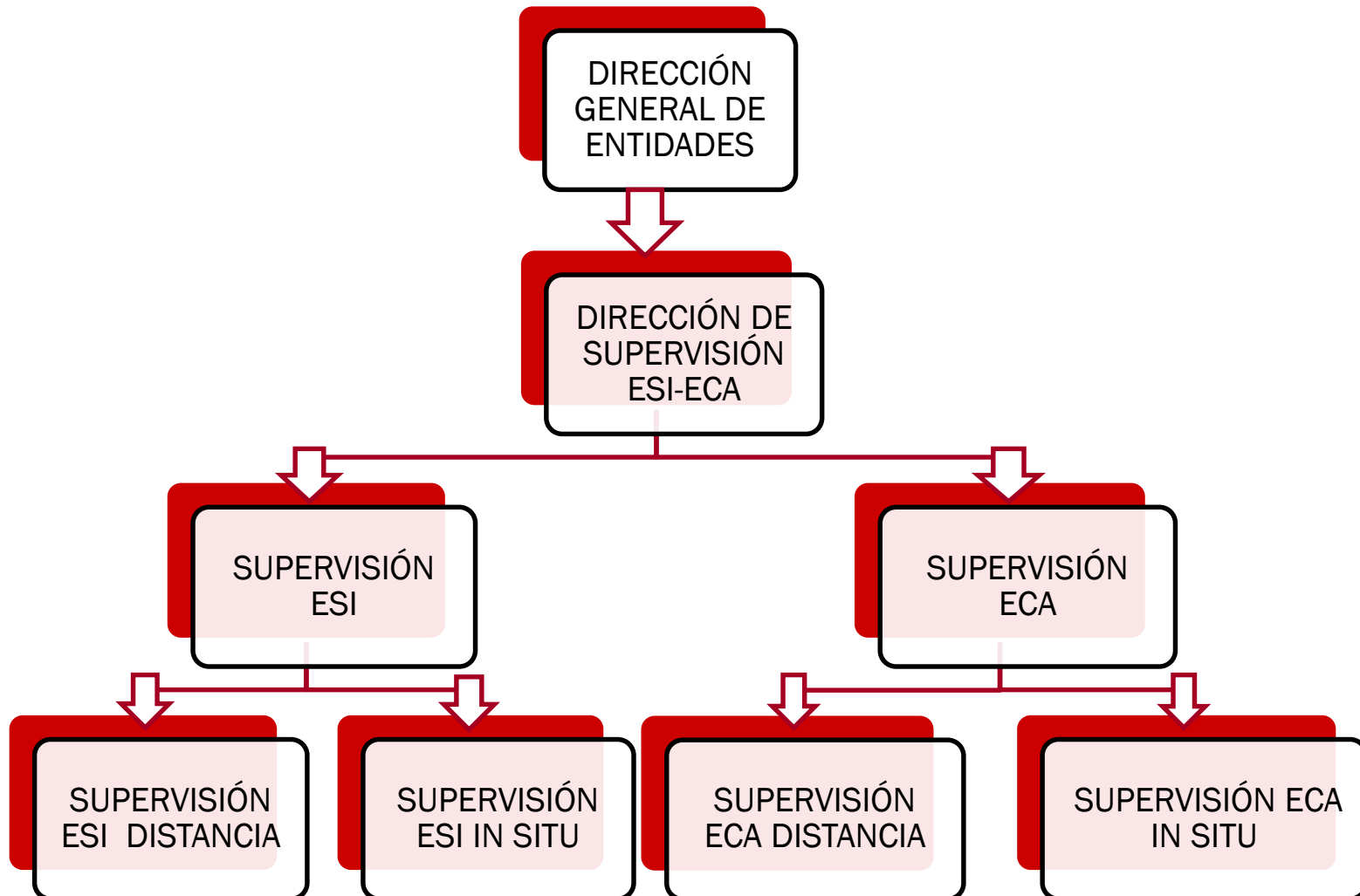
ECA: Entidad de Crédito y Ahorro (bancos). Además de la actividad bancaria, pueden prestar servicios de inversión como las ESI.

DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN ESI-ECA

Organigrama de la CNMV



ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO



ENTIDADES SUPERVISADAS - ESI

Población ESI sujeta a supervisión	
TIPO DE ENTIDAD	NÚMERO
SOCIEDADES DE VALORES (SV)	40
AGENCIAS DE VALORES (AV)	39
SOCIEDADES GESTORAS DE CARTERAS (SGC)	2
GRUPOS CONSOLIDABLES DE ESI (GC)	30
SUCURSALES DE ESI Y AGENTES EN LIBRE PRESTACIÓN (CSU) *	46
EMPRESAS DE ASESORAMIENTO FINANCIERO (EAFI)	161
TOTAL	272
AGENTES	8.124
* Determinadas disposiciones están sometidas a supervisión en el país de acogida	

ENTIDADES SUPERVISADAS - ESI

Nº de clientes (datos en miles)

	Desglose por tipo de entidad					
	SV+AV	SGC	EAFI	CSU	TOTAL	%
Minoristas	237	5	5	30	277	95
Profesionales y contrapartes	11	0	0	2	13	5
Total clientes	248	5	5	32	290	100

ENTIDADES SUPERVISADAS - ESI

Ingresos anuales por comisiones (en millones de euros)

Distribución de ingresos	Desglose por tipo de entidad					%
	SV+AV	SGC	EAFI	CSU	TOTAL	
Intermediación y colocación	486	0		157	643	59
Asesoramiento	11	0	41	2	54	5
Gestión de carteras	37	5		0	42	4
Administración y custodia	25	0		0	25	2
Otros ingresos	206	0	16	109	331	30
Total ingresos	765	5	57	268	1.095	100

ENTIDADES SUPERVISADAS - ECA

Población ECA sujeta a supervisión CNMV	
TIPO DE ENTIDAD	NÚMERO
ENTIDADES DE CRÉDITO NACIONALES	132
SUCURSALES DE ENTIDADES DE CRÉDITO COMUNITARIAS	54
SUCURSALES DE ENTIDADES DE CRÉDITO EXTRACOMUNITARIAS	5
TOTAL	191

OBJETIVOS DE LA SUPERVISIÓN

Objetivos generales

- PROTECCIÓN DEL INVERSOR.
- FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DEL MERCADO.

Objetivos particulares

- Verificar que la entidad cumple con los requisitos exigidos en materia de CONTABILIDAD, SOLVENCIA Y LIQUIDEZ.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos de ORGANIZACIÓN INTERNA.
- Verificar el cumplimiento de las normas de conducta y los procedimientos con el fin de PREVENIR CONFLICTOS DE INTERÉS Y PRÁCTICAS DE ABUSO DE MERCADO.

Obtener una **OPINIÓN FUNDAMENTADA** y actualizada de los aspectos cualitativos y cuantitativos y el nivel de cumplimiento de las normas para valorar la situación actual y la continuidad de la entidad.

- Medidas Preventivas
- Medidas Reactivas

OBJETIVOS DE LA SUPERVISIÓN



OBJETIVOS ECA

Cumplimiento de determinados REQUISITOS ORGANIZATIVOS y DE LAS NORMAS DE CONDUCTA por parte de las Entidades de Crédito y Ahorro en la prestación de servicios de inversión.



OBJETIVOS ESI

Cumplimiento de los requisitos exigidos para la concesión de la autorización para operar en el mercado, verificar que cumple los requisitos exigidos en materia de CONTABILIDAD, SOLVENCIA, LIQUIDEZ, CONTROL INTERNO Y RIESGOS. Además, cumplimiento de las NORMAS DE CONDUCTA con el objetivo de prevenir conflictos de interés y prácticas abusivas en los mercados.

Identificación de los “RIESGOS DE SUPERVISIÓN”

Determinación del perfil de riesgo de las entidades a partir de la identificación de los riesgos a nivel individual:

- ESI (*mapa de riesgos para la supervisión de la situación financiero-patrimonial*)

- ECA/ESI y Sucursales
(*mapa de riesgos para la supervisión de las normas de conducta*)

- PROGRAMA SUPERVISOR

Prioridad para
inspección



Estrategia de
supervisión

Técnicas de supervisión

Inspecciones in situ

Inspecciones en la sede de las entidades

Supervisión a distancia

Seguimiento de las entidades basado en la información disponible

Esquema general de supervisión

SUPERVISIÓN A DISTANCIA

Seguimiento de las entidades desde la CNMV basado en la información disponible

PUNTOS DÉBILES

- Veracidad de la información
- Aspectos no sistematizables

PUNTOS FUERTES

- Elevada periodicidad
- Alcanza a todas las entidades
- Tratamiento automatizado de datos

SUPERVISIÓN IN SITU

Inspecciones en sede de las entidades

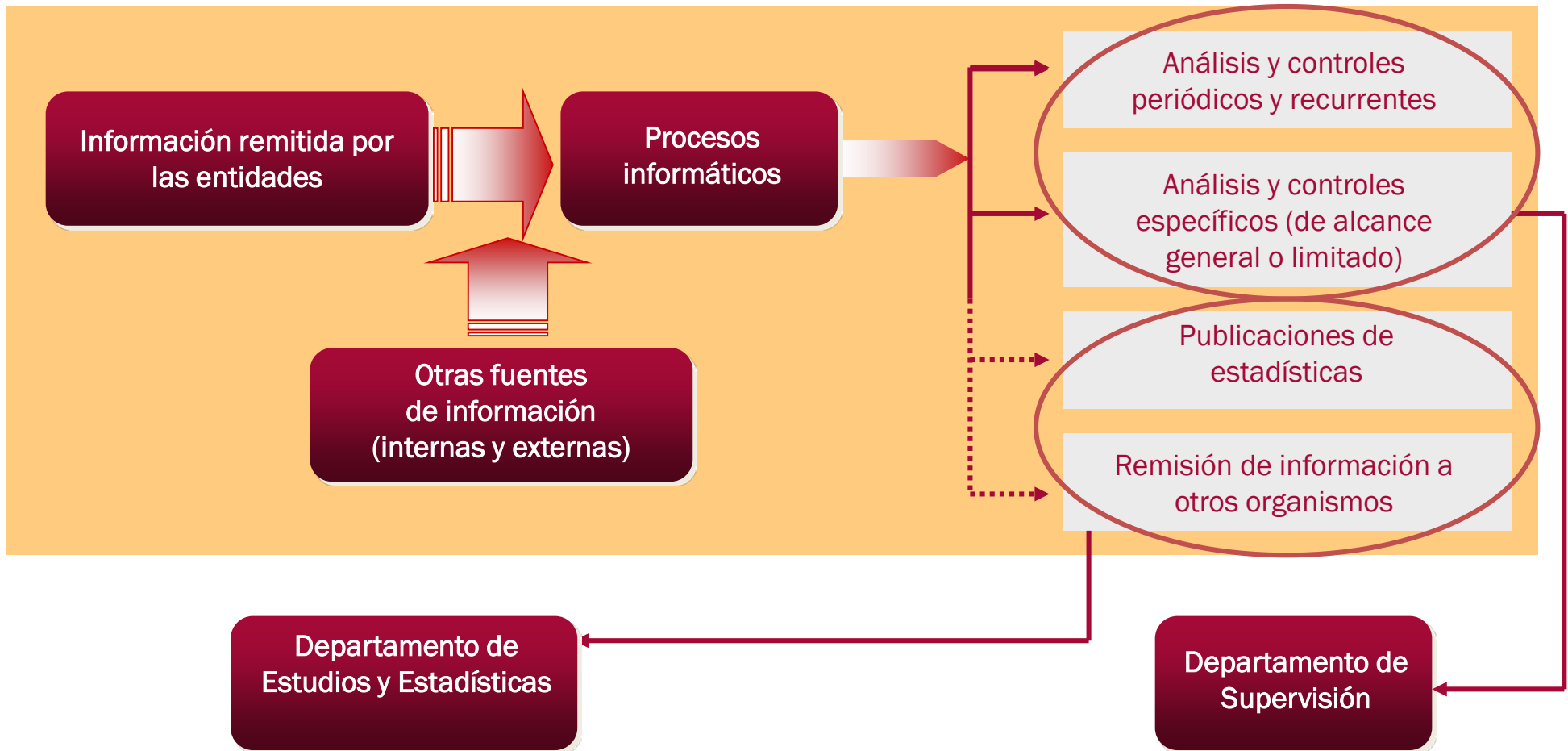
PUNTOS FUERTES

- Información original
- Revisión de todas las áreas

PUNTOS DÉBILES

- Reducida periodicidad
- Número limitado de entidades

Esquema general de la supervisión a distancia



Supervisión a distancia: tipos de trabajos

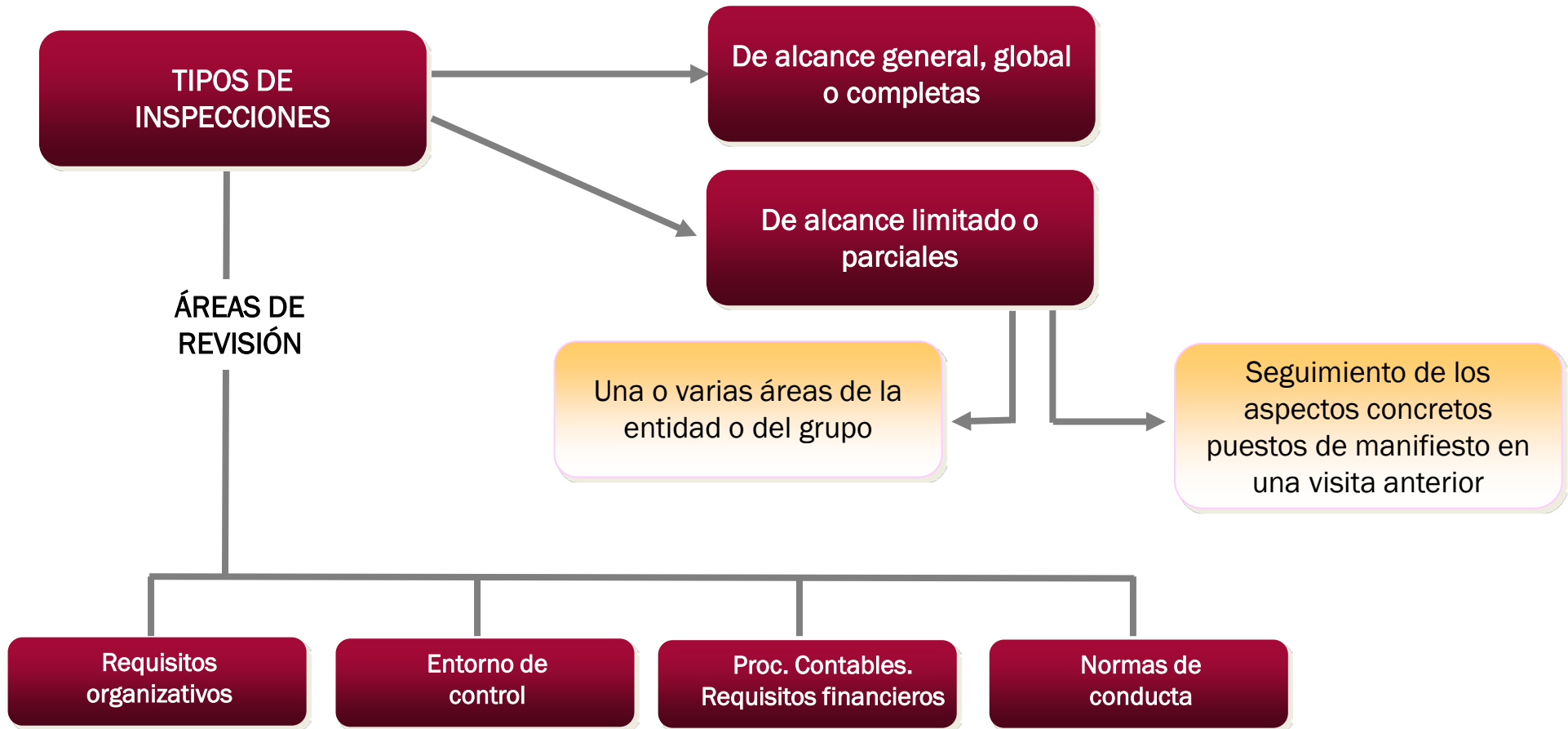
Análisis y controles periódicos: se ejecutan con periodicidad preestablecida.

- ◆ **Control de recepción de Estados Reservados y demás obligaciones de información**
- ◆ **Revisión de informes externos:** AUDITORÍAS (IPE), INFORMES COMPLEMENTARIOS DE AUDITORÍA, cartas de recomendaciones, INFORMES DE PROTECCIÓN DE ACTIVOS (efectivo y valores) de clientes (IPAC).
- ◆ **Revisión de informes internos:** informes de AUTOEVALUACIÓN DEL CAPITAL con escenarios de estrés (IAAC), informes de SOLVENCIA (IS), informes de AUDITORÍA INTERNA (AI).
- ◆ **Control de legalidad.** Detección automatizada de incumplimientos, para el conjunto de entidades supervisadas. RECURSOS PROPIOS, SOLVENCIA, LIQUIDEZ, GRANDES EXPOSICIONES.
- ◆ **Análisis de resultados, solvencia y recursos propios.** Revisión individualizada con objeto de detectar situaciones sensibles que requieran MEDIDAS PREVENTIVAS.

Análisis y controles específicos: no están sujetos a planificación. Diseñados y planificados en función de las necesidades de supervisión en cada momento.

- ◆ **De alcance general:** todas las entidad
- ◆ **De alcance limitado:** selección de entidades (RIESGO e IMPACTO)

Esquema general de la supervisión in situ



Supervisión in situ: modelo de trabajo

Fases del trabajo	Contenido
Plan de supervisión	Aprobado anualmente por el Comité Ejecutivo.
Planificación del trabajo	Todos los trabajos de supervisión conllevan la elaboración previa de un informe de planificación que define los OBJETIVOS, EL ALCANCE Y LA METODOLOGÍA a seguir y que contiene, entre otros, un plan de trabajo que es aprobado por el Director.
Ejecución	La ejecución del trabajo por el técnico o el equipo designado se desarrolla conforme al plan aprobado (en las inspecciones el trabajo de campo se desarrolla en parte en la sede la entidad).
Emisión de informe	Emitido por el equipo de trabajo sobre la tarea realizada y sus resultados.
Revisión	La planificación, ejecución y emisión de informes sobre los trabajos de supervisión está sometida a DIVERSAS FASES DE REVISIÓN, COORDINACIÓN Y APROBACIÓN por las personas responsables de las diferentes unidades del Departamento de Supervisión.
Actuación sobre incidencias	En función de los resultados y conclusiones de los trabajos, pueden consistir en: ▪ Formulación a la entidad de RECOMENDACIONES, ADVERTENCIAS O REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN/MEJORA. <i>Este tipo de actuación conlleva el seguimiento de la respuesta de la entidad y la comprobación del cumplimiento de las observaciones formuladas. Esta comprobación puede realizarse a través de comunicaciones realizadas con la propia entidad e, incluso, mediante la realización de una nueva actuación de seguimiento.</i> ▪ Otras medidas: DISCIPLINARIAS, cautelares o de revocación de la autorización.
Informe final y propuesta de actuación al Comité Ejecutivo	Finalizados los trabajos de supervisión y su seguimiento se emite un INFORME FINAL dirigido al Comité Ejecutivo.

Supervisión in situ: detalle de las áreas de revisión

I. Requisitos organizativos	II. Entorno de control
♦ Estructura organizativa. Adecuación y suficiencia de MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS. ♦ Mantenimiento de REGISTROS. ♦ PROTECCIÓN DE ACTIVOS de clientes. ♦ CONFLICTOS DE INTERÉS. ♦ Externalización y PLANES DE CONTINUIDAD y contingencia.	♦ Mecanismos de control interno y PROCEDIMIENTOS de valoración de riesgos. ♦ CUMPLIMIENTO NORMATIVO. ♦ AUDITORIA INTERNA. ♦ Prevención de blanqueo de capitales (convenio SEPBLAC).
III. Procesos contables. Requisitos financieros	IV. Normas de conducta
♦ Procedimientos administrativos y contables adecuados. ♦ CUMPLIMIENTO DE COEFICIENTES de solvencia, liquidez. ♦ Operaciones financieras de las ESI. ♦ Restricciones operativas en función del régimen jurídico de la ESI. ♦ Proceso de consolidación.	♦ Clasificación de clientes. ♦ Evaluación de IDONEIDAD Y CONVENIENCIA. ♦ INFORMACIÓN A CLIENTES previa y posterior a la prestación de servicios de inversión (<i>mystery shopping</i>). ♦ Tarifas. Comisiones aplicadas. ♦ Política de mejor ejecución de órdenes.

ÁMBITOS DE COORDINACIÓN

Interna

- Departamento de Autorización y Registros de Entidades
- Departamento de Inversores
- Departamento de Mercados
- Unidad de Vigilancia de Mercados
- Departamento del Servicio Contencioso y Régimen Sancionador
- Departamento de Asesoría Jurídica

Externa

- Dirección General del Tesoro
- Banco de España. Convenio de colaboración
- Dirección General de Seguros. Convenio de colaboración
- SEPBLAC: Convenio de colaboración
- Supervisores extranjeros
- Fondo de Garantía de Inversores
- Representantes del sector: AEB, INVERCO

Enfoque basado en riesgo

- ◆ PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD SUPERVISORA en base a una metodología de riesgo de supervisión.
- ◆ IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS de las entidades, teniendo en cuenta el entorno en el que desarrollan su actividad, la calidad de las funciones de control y considerando las actuaciones previas de supervisión.

¿Por qué este enfoque?

- ◆ Los factores de riesgo son inherentes al negocio de los mercados de valores.
- ◆ Medir y controlar el riesgo como mecanismo eficaz de DETECCIÓN PRECOZ DE PROBLEMAS.
- ◆ Más EFICACIA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS sobre las correctoras tomadas a posteriori.
- ◆ Gestión eficaz de recursos de supervisión adaptada a la situación de cada entidad.

¿Cómo se lleva a cabo?

- ◆ Herramienta de apoyo: MAPA DE RIESGOS.
- ◆ Determinación del PERFIL DE RIESGO: evaluación de diferentes componentes de riesgo => juicio profesional (formación, conocimientos y experiencia) y componente subjetivo.
- ◆ Individualmente: establecimiento del perfil de riesgo y de la atención supervisora requerida PARA CADA ENTIDAD => plan de inspección.
- ◆ Frecuencia: dos veces al año.

Modelo previo a la adopción de las directrices de la Autoridad Bancaria Europea

VIGENTE HASTA 2015

♦ DETERMINACIÓN DEL PERFIL DE RIESGO

- I. Componente de RIESGO CORPORATIVO (3 variables/indicadores)
- II. Componente de RIESGO PATRIMONIAL (24)
- III. Componente de RIESGO DE NEGOCIO (16)
- IV. Componente de riesgo derivado de ACTUACIONES A DISTANCIA (3)
- V. Componente de riesgo derivado de INSPECCIONES IN SITU (4)

I. COMPONENTE DE RIESGO CORPORATIVO

- Tipo de grupo económico: naturaleza de los accionistas

II. COMPONENTE DE RIESGO PATRIMONIAL (individual y consolidado)

- Resultado anualizado
- Resultado antes de impuestos/patrimonio neto
- Margen bruto de explotación anualizado
- Eficiencia estructura
- Apalancamiento financiero
- Fondos propios computables
- Exposición al riesgo
- Ratio de capital: fondos propios/exposición al riesgo
- Impacto en el ratio de aumentos del 50% en las exposiciones: RC, RM, ROp
- Solvencia sensible a pérdidas, riesgo de insolvencia
- Ratio de liquidez
- Grandes exposiciones

III. COMPONENTE DE RIESGO DE NEGOCIO

- Valor de mercado efectivo intermediado productos de contado
- Valor de mercado efectivo intermediado instrumentos derivados
- Volumen de saldos transitorios de clientes
- Porcentaje de productos complejos intermediados para minoristas
- Valor de mercado de patrimonios bajo gestión
- Número de contratos de gestión de carteras
- Número de contratos de asesoramiento
- Valor de mercado de depósitos de clientes
- Número de representantes
- Número de clientes y porcentaje de minoristas
- Nº de reclamaciones presentadas
- Valor de mercado cartera por cuenta propia
- Ingresos procedentes de inversiones financieras (RF, RV, derivados)

IV. COMPONENTE DE RIESGO DERIVADO DE ACTUACIONES A DISTANCIA

● Número de requerimientos enviados en el último año

- Control de legalidad
- Reclamaciones y denuncias realizadas
- Informes razonados

● Número de incidencias puestas de manifiesto en informes externos

- Auditoría
- Informe Especial Complementario
- Informe de Autoevaluación del Capital
- Informe de Solvencia
- Informe sobre protección de activos de clientes
- Informe de Auditoría Interna

● Perfil de riesgo técnico supervisión a distancia (A, M+, M-, B)

V. COMPONENTE DE RIESGO DERIVADO DE INSPECCIONES IN SITU

- Fecha de inscripción en el registro
- Fecha de la última inspección in situ
- Tiempo transcurrido desde última inspección
- Perfil de riesgo asignado en la última inspección (A, M+, M-, B)

MAPA DE RIESGOS 2015

- ◆ **50 VARIABLES:** cuantitativas (II y III) y cualitativas (I, IV y V) distribuidas en esos 5 perfiles
- ◆ **VALORACIÓN DEL RIESGO DE CADA PERFIL:** alto (3), medio (2) o bajo (1)
- ◆ **SOBREPONDERACIÓN:** componentes (IV y V) x3 y (II y III) x2
- ◆ **FACTOR DE VULNERABILIDAD:** impacto en la entidad de las previsiones sobre evolución del sector 1 y 0
- ◆ **AGREGACIÓN**
- ◆ **PERFIL DE RIESGO DE LA ENTIDAD:** >20 Alto; >15<20 Medio y <15 Bajo
- ◆ A:11%, M+:21%, M-:34% y B:34%
- ◆ **PRIORIDAD PARA INSPECCIÓN => PLAN DE INSPECCIÓN**

MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN